

Memorándum 62/13

Recursos de Seguridad Social – Trabajadores Autónomos

Buenos Aires, 29 de octubre de 2013

Mediante la RG 3534, publicada en el Boletín Oficial del día de la fecha, la AFIP ha fijado los valores de los aportes de los trabajadores autónomos que vencerán a partir del mes de octubre de 2013. A continuación les resumimos las novedades.

Categoría de renta	Aporte mensual	
	Actividades normales: 32%	Actividades penosas o riesgosas: 35%
I	459,50	502,58
II	643,29	703,60
III	918,99	1.005,15
IV	1.470,39	1.608,23
V	2.021,78	2.211,32